

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse comitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (Q. D. G.), su Augusta Madre y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, Infanta Doña María Teresa, Infante D. Alfonso é Infanta Doña María Isabel continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Marzo 1903.)

#### SECCION CUARTA

##### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

#### ANUNCIOS

Venciendo en 1.º de Abril de 1903 el cupón número 6 de los títulos del 4 por 100 interior, así como un trimestre de intereses de las inscripciones de igual renta, la Dirección general de la Deuda pública, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 del actual, ha acordado que desde el día 10 de Marzo próximo, se reciban por esta Delegación los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, para lo cual se observarán las reglas siguientes:

1.ª La presentación de los cupones se efectuará en esta Delegación con una sola factura en los ejemplares impresos que facilitará gratis esta Intervención de Hacienda, entregando á los presentadores, como resguardo, el resumen talonario que las mismas contienen, que será satisfecho al portador por las Oficinas del Banco de España.

2.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales, cuidando que se exprese con toda claridad en el epígrafe de las carpetas, el concepto á que pertenece la lámina; que los números de las inscripciones se estampen de menor á mayor y que no aparezcan englobados números, capitales é intereses de varias inscripciones.

Lo anteriormente expuesto se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados, en Zaragoza á 7 de Marzo de 1903.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Guijarro.

El gremio de fabricantes de fósforos de España ha participado á la representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del timbre y giro mutuo, con fecha 21 del pasado mes de Febrero, haber declarado cesantes á los Inspectores en esta provincia del citado gremio que á continuación se expresan:

D. Miguel Netto y Netto, D. Domingo Vivé Salt, D. Joaquín Montesinos, D. Eutiquio Gibert y Plassa, D. Cornelio Garay Zuazubiscar, D. Pedro Ignacio Arrué, D. Tomás Jáuregui Echevarría, don Pedro Isaac Albarellas, D. Enrique Zaragüeta, don Juan del Castillo González y D. Juan Folch y Aguiló.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por la

Superioridad, se hace público por este periódico oficial.

Zaragoza 7 de Marzo de 1903.—El Delegado de Hacienda, R. Guijarro.

### Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

COPIA DE LA MATRÍCULA DE LA CAPITAL DEL AÑO 1903

(Continuación.)

#### Número 38 (Irreducible.)

*Horchaterías.*

Ferriol García Esperanza, Pilar 7.....	77'20
Duponey Juan Bautista, Coso 146. ....	77'20

#### Número 39.

*Venta de pan en tienda.*

Ferreres Monteagudo José, Coso 176.....	77'19
---	-------

#### TARIFA SEGUNDA

##### Número 3.

*Agentes de Negocios.*

León y compañía Manuel, D. Jaime I, 1.....	1.022'16
Jimeno y compañía, Libertad 11.....	314'52
Monreal y Casalé, Coso 91.....	314'51
García Orga Amado, Idem 3.....	243'03
Soldevilla Santamaría Francisco, Danzas 10. . .	207'29
Repollés Ejarque Roberto, plaza Sas 4.....	185'85
Gonzalvo Barbastro Manuel, Virgenes 3 y 5 . . .	114'37
Echevarría Bernadéns Maximino, D. Jaime I, 13..	114'37

##### Número 5.

*Agente con préstamo.*

Vives y Herrero, Laurel 3.....	1.286'64
--------------------------------	----------

##### Número 8.

*Agentes de ferrocarriles.*

Canellas Sabater Carlos, Agustinos 16.....	108'65
Hernández Venancio, Argensola 8.....	108'65

##### Número 10.

*Agentes de pompas fúnebres.*

Alfonso Ballesterio Emilio, Coso 51.....	357'40
Jaraba Monreal Juan, Mayor 32.....	357'40
Armigó Mur Cándido, Idem 1.....	357'40
Poblador Ripoll Encarnación, San Pablo 42.....	357'40
Alfonso y compañía Emilio, San Blas 60.....	357'40
Casamayor Gayán Manuel, San Blas 3.....	357'40
Pradas Broto Mariano, Forment 24 y 26.....	357'40
Quiélez Carbal Esteban, Coso 176.....	357'40

##### Número 11 (Irreducible.)

*Agente de voluntarios para el Ejército y la Armada.*

Castanera Manuel, San Pablo 57.....	160'12
-------------------------------------	--------

##### Número 12.

*Agentes que facilitan noticias á emigraciones.*

Ducay Teodoro, Azoque 78.....	185'84
Artieda Portolés Gaspar, San Miguel 6.....	185'84

##### Número 18.

*Almacenistas ó especuladores al por mayor de combustibles minerales de todas clases.*

Martínez Barco Victoriano, San Blas 18.....	294'50
Usón Barta Antonio, Escuelas Pías 39.....	294'50
Ignacel Tomás (sucesores de), Temple 18.....	294'50
Hijos de Arana, Sitios 8.....	294'50
Dieste Badimón Félix, Barrio Verde 13.....	294'50
Soláns Soláns Pascual, Blancas 6.....	294'50

##### Número 20.

*Especulador en leñas.*

López Anselmo, Torrero 55.....	371'69
--------------------------------	--------

##### Número 21.

*Especuladores en aceite mineral.*

Borderas Callén Agustín, Coso 31.....	571'84
Dentsets y Compañía, Alfonso I, 23.....	571'84
Ballarín Pena Francisco, Miralbueno.....	571'84
Escoda Puig Rafael, Temple 6.....	571'84

#### Número 22.

*Especuladores maderas nacionales y extranjeras para construcciones.*

San Martín Esteban y Compañía, Castillo 35.....	1.179'42
Lahoz y Clavero, afueras puerta del Carmen.....	1.179'42
Pallarés Oriol Jacinto, idem del Portillo.....	1.179'42
Nicolás Hermanos, paseo Plátanos.....	1.179'42
Bazán y Compañía, Veintinueve Septiembre 3....	1.179'42

#### Número 23.

*Almacenistas de maderas extranjeras ó del país para carpintería, etc.*

Larrose Buisán Francisco, Boggiero 10.....	486'06
Hernández Aniceto, San Lorenzo 8.....	486'06
Gracia Mateo Nicasio, Pignatelli 22.....	486'07

#### Número 25.

*Almacenistas en lana ó sedas en rama.*

Moya Pedro (viuda de), Temple 9.....	460'33
Labarta Martínez Agustín, Santiago 35.....	460'33
Anós Herrero Angel, Espoz y Mina 36.....	460'33
Giner y Giner, Danzas 5 y 7.....	460'33
Alfaro Gómez Félix, Espoz y Mina 42.....	460'33

#### Número 28.

*Almacenistas en pieles sin curtir únicamente.*

Anós Herrero Angel, Lanuza 2.....	160'12
Moya Pedro (viuda de), Temple 9.....	160'11
Casanave Bordonaba Juan, San Felipe 5.....	160'12
Gilart López Segundo, Democracia 52.....	160'11
Monreal Tomás, San Pablo 24 y San Blas 31.....	160'12
Coscojuela Olivera José, San Blas 39.....	160'11
Orós Lurbez Agustín, Democracia 60.....	160'11
Segarra Sastre Miguel, Idem 46.....	160'11

#### Número 29.—(Irreducible.)

*Almacenistas en materias pestilantes con destino á la Agricultura.*

Aramburo Pascual y compañía, Torrenueva 32....	71'48
Cros Nuviola Amadeo, paseo Damas 228.....	71'48
Liso Jordán Miguel, Bibao 9 y Canfranc 6.....	71'48
Romero Almenara Julián, Sobrarbe 59 (Arrabal)..	71'48
Lizabe Arpide Ambrosio, Montero 8.....	71'48

#### Número 33.

*Almacenistas de trapos con facultad de remitir.*

Baraza del Valle Florentín, San Pablo 59.....	285'92
Estremera Santos Martín, paseo Ebro 34.....	285'92

#### Número 34.

*Almacenistas de trapos sin con facultad de remitir.*

Gracia Gracia Isabel, Hospitalito 6.....	107'22
--	--------

#### Número 36.

*Cambiantes de moneda.*

Delgado Gómez Eusebio, Alfonso I, 3.....	285'92
Guillén Pueyo Pedro, Escuelas Pías 7.....	285'92

#### Número 37.

*Comerciantes banqueros.*

Villarroya y Castellano, plaza Aragón 1.....	2.501'80
Repollés Ejarque Félix, Alfonso I, 26.....	2.501'80
Soteras Solán Clemente, Idem 27.....	2.501'80
Sánchez y compañía, Idem 38.....	2.501'80
Repollés Ejarque Roberto, plaza Sas 4.....	2.501'80

#### Número 40.

*Comisionista con residencia fija.*

Foch Sánchez Nicolás, San Voto 9.....	314'51
Marín Carbonell Víctor, D. Jaime 49.....	314'51
Jiménez Flores Antonio, Azoque 28.....	314'51
Lamarque Laborda Antonio, Coso 102.....	314'51
Forús Valdepesas Pedro, D. Jaime 54.....	314'52
Adán Hermanos Mariano, San Pablo 53.....	314'52
Pablo Lobaco Juan, Fuenclara 2.....	314'52
Burgo Salvador y Angel, Morería 9.....	314'51
Arellano Sanz Pedro, Roda 35.....	314'51
Gómez de Balugera Inocencio, Virgenes 3 y 5....	314'51
Buret Juan, Alfonso I, 28.....	314'51
Bolsa Minguillón José, Espoz y Mina 25.....	314'51
Condor Gayán Francisco, Azoque 82.....	314'51
Estada Llaré Francisco, Pignatelli 5.....	314'51
Duce López Domingo, Casta Alvarez 25.....	314'51

Blesa Comín Francisco, Pignatelli 10.....	314'51
Laspueñas Partín Pedro, plaza Pilar 29 y 30.....	314'51
Molinos y compañía, Estébanes 8.....	314'52

**Número 42.**

*Corredores de comercio.*

Forés Mur Tomás, Independencia 18.....	543'25
Pérez Bozal Enrique, Alfonso I, 6.....	543'25
Parlange Parlange Antonio, plaza Verónica 6.....	543'25
García Orga Amado, Espoz y Mina 9.....	543'25
N. Amorós Juan, Coso 99.....	543'25
Pascual Toribio, Alfonso I, 19.....	543'25
Fabiani Díaz de Cabria José, Coso 79.....	543'25
Forés Font José, Alfonso I, 20.....	543'25
Navarro Pamplona Luis, Independencia 22.....	543'25
Sánchez Jimeno Celestino, Coso 10.....	543'24

**Número 46.—(Irreducible.)**

*Corredores de fincas.*

Durán Rufas Feliciano, Contamina 26.....	225'88
Domeque Ferrer Mariano, San Valero 7.....	225'88
Andreu Lancausa Julián, plaza Sas 5.....	225'88

**Número 50.**

*Contratista de obras particulares.*

Valero Alegre Joaquín, paseo María Agustín 5.....	200'14
---	--------

**Número 51.—(Irreducible.)**

*Especuladores en harinas, etc.*

Murillo Pardina Mariano, plaza San Roque 1.....	1.103'65
Martín Alava Desiderio, Cerdán 1.....	1.103'65
Palla Sierra Mariano, Torrenueva 40.....	1.103'65
Gavín Francisco, Arrabal 239.....	1.103'65

**Número 52.—(Irreducible.)**

*Especuladores en aceite.*

Baqué y Compañía José, afueras del Portillo.....	1.103'65
A. Jiménez (V.ª é hijos de), carret.ª Valencia 226.....	1.103'65
Ager Roselló Francisco, San Pablo 9 y 11.....	1.103'65
Oloná Ferrer y Compañía, ribera Ebro 24.....	1.103'65

**Número 54.—(Irreducible.)**

*Especulador en frutos de la tierra.*

Molins Larruy Eusebio, carretera Valencia 228.....	551'83
--	--------

**Número 62.**

*Préstamistas.*

Martínez Aparicio Cristóbal, Santa Cruz 7.....	1.286'64
Moliner Flores Juan, Estébanes 19.....	1.286'64
Gualberto Gracia Juan, Goya 13.....	1.286'64
Benedicto Valero Ramón, Libertad 5.....	1.286'64
Sanz Garcés Manuel, Miguel Ara 3.....	1.286'64
Urbez Juan, Romero 1.....	1.286'64
Causapé Arilla José, Verónica 14.....	1.286'64
Vicente Pérez Vicente, Boggiero 21 y 23.....	1.286'64

**Número 64.**

*Tratantes en carnes.*

Domingo Insa Sebastián, D. Jaime I, 67.....	640'46
Minuesa Fernández Emilio, Santiago 7.....	640'46
Ripoll Túrrez Enrique, plaza San Pablo 8.....	640'46
Martín Fraile Francisco, Mártires 16.....	640'46
Sánchez Guallar Miguel, Coso 109.....	640'46
Martín del Río Angel, Pino 10.....	640'46
Palomero Rey Juan, San Pablo 48.....	640'46
Fraile Estanislao, Prudencio 12.....	640'46
Mallén Sánchez Antonio, Zamoray 17.....	640'46
Duerto Claver Lorenzo, Torrenueva 10.....	640'46

**Número 66.**

*Casas de baños.*

Marraco Coronas Fidel y Mariano, Manifestación 1.....	923'52
Claver Bello Atanasio, Canfranc 3.....	145'82
Ballesteros Cortín Manuel, Independencia 26.....	631'88
Pelayo Diego Madrazo Tomás, Idem 28.....	121'53

**Número 72.**

<i>Un gasómetro de menos de 100 botellas por hora, un inhalador y un pulverizador.</i>	
Sañz Pérez Vicente, San Miguel 12.....	145'82

**Número 76.**

Vara Aznárez Carlos, Coso 87, El Diario de Zaragoza.....	345'96
Ariño Sambía Calixto, Idem 100, El Diario de	

Avisos.....	345'96
Mena Esponera Juan, plaza Teatro 6, El Mercantil de Aragón.....	345'96
Mendizábal Martín Luis, San Miguel 12, El Noticiero.....	453'97
Motos Martínez Antonio, Coso 72, El Heraldo de Aragón.....	345'96

**Número 81.—(Irreducible.)**

Rodrigo de las Eras Andrés, Pasaje 15, La Revista Vitícola.....	71'48
Naval Ruiz Juan, D. Jaime I, 47, El Chiquero.....	71'48
Sabater Cristóbal Antonio, Idem 27, El Farol.....	71'48
Abadía Julián, Mercado 10, El Eco de la Cruz.....	71'48
S. Pastor Manuel, Independencia 11, El Pilar.....	71'48
Ibarra Rodríguez Eduardo, Alfonso I, 10, La Revista de Aragón.....	71'48
Galan Jiménez Demetrio, Fin 2, El Heraldo de la Veterinaria.....	71'48
Claramunt Romero Pablo, Pignatelli 24, La Alianza Aragonesa.....	71'48

**Número 83.**

*Establecimientos de primera enseñanza con más de un profesor sin hospedaje.*

Carbonell Alcobeno Diego, San Miguel 12.....	180'13
López Abadía Vicente, plaza San Felipe 3.....	180'13
Castro Gardeta José María, plaza San Braulio.....	180'13
Rodríguez Tejedor Julián, Santiago 5.....	180'13
Arbés Hermanos, Casa Jiménez 6.....	180'13
Hugts Steridón Tomast, plaza Teatro 4.....	180'13
Rodríguez Landeira Francisco, Teruel 3.....	180'13

**Número 84.**

*Establecimientos de primera enseñanza con un profesor*

López Toral Fernando, Coso 31.....	134'38
Fortún Sofi Ricardo, Mayor 46.....	134'38

**Número 102.**

*Mesas de billar.*

Casino principal, Coso 56.....	812'01
Alcañiz Félix, Independencia 30 y 32.....	1015'02
Centro Mercantil Industrial, Coso 29.....	1015'02
Pagador Ramón, plaza Constitución 8.....	406'01
Durio Durio Pedro, D. Jaime I, 52.....	406'01
Matossi y compañía, plaza Constitución 4.....	609'01
Salvo y Altarribas, Independencia, 23 y 25.....	406'01
Presidente casino artístico y comercial, E. Pías 37.....	203
Gracia Bernardo, San Miguel 10.....	203
Sillo Nieto Nicasio, Castillo 31.....	203
Florencia Torra Salvador, Escuelas Pías 37.....	203
Estrales Berges Agustín, Mayor 6.....	203
Muel Mateo Florencio, Castillo 110.....	203
Sociedad «La Fraternidad», Estébanes 18.....	203
Carbó Virgós Florencio, paseo Sagasta 4.....	203'01
Morales Ibañez Angel, Coso 170.....	203'01
Flores Andrea Evaristo, Independencia 8.....	203'01

**Número 103.—(Irreducible.)**

*Juegos de naipes.*

Casino Mercantil Industrial, Coso 29.....	557'54
Círculo de la Independencia, plaza Constitución 1.....	111'51
Casino Principal, Coso 56.....	74'34
Círculo «La Perla», plaza Constitución 6.....	37'16

**Número 105.**

*Barca servicio pasajes.*

Rozas Macías Agustín, Alcofea.....	71'48
Sagols Ferrer Enrique, afueras Torrero.....	71'48
Compañía de los ferrocarriles del N., Indep.ª 16.....	142'96

**Número 107.**

*Coches de punto.*

Arguilés Piró Francisca, Cinco Marzo 5.....	295'93
Martín Pueyo Julio, D. Jaime 52.....	263'04
Grañén José María, plaza Constitución 6.....	230'18
Zoppetti Verdeguer Enrique, plaza Constitución 8.....	230'18
Cequiel Enrique Elías, Molino 2.....	197'28
Gracia Gracia Joaquín, Canfranc 4.....	197'28
Punsac Castañer Sixto, Luna 12.....	131'52
García García Patrocinio, Cuatro Agosto 5.....	98'64
Buil Urcia Manuel, Ballestar 9.....	98'64
Sierra Fernando Luis, plaza Santa Marta.....	197'28
Labay Torres Miguel, Moreria 1.....	98'65
Larrodé Castillo Petra, Independencia 12.....	98'64
Núñez Luján Pedro, Goya 7.....	98'64

Torrente Pabla, plaza Pueblo 8.....	65°76	Mara Sañudo José, puente Virrey.....	114°37
Sanclemente Pardo Ramón, Yedra 10.....	65°76	Ballesteros Millán Manuel, afueras puerta Sancho.....	114°36
Pallás Ulrián José, Idem.....	65°76	Martínez Masón Manuel, Mayor 5.....	171°56
Indulain Casimira, San Ildefonso 23.....	32°88	Cobo Ortiz Manuela, carretera Alagón 109.....	85°78
Satué Orús Agustina, San Pablo 50.....	32°88	Revuelto Revuelto Andrés, corral Matietas.....	85°78
Salas Blesa Agustina, Palafox 25.....	32°88	Romero Ena Demetrio, Arrabal 275.....	57°18
Fustero Fustero Andrés, San Pablo 18.....	32°88	Villarroya Francisco, plaza Aragón 1.....	314°52
Gasca Mateo María, San Pablo 18.....	32°88	Diego Oria Antonio, Montemolín 64.....	200°14
Espierres Larrosa Tomás, S. Voto 8.....	32°88	López Pinilla Santiago, paseo María Agustín 127.....	171°56
Monterde Ramón Pascual, Bilbao 4.....	32°88	Marín Roig Francisco, Trabuco 17.....	85°78
Villacampa Felices Antonio, Mayor 84.....	98°65	Abarcal Ferrández Marcelino, corral Matietas.....	142°96
Artis Franco Angel, Ballestar 2.....	65°76	Engay Gascón Nicolás, camino Casa Blanca.....	85°78
Bribián Rueda Agustín, San Pablo 21.....	131°52	Trueba Martínez Josefa, paseo de las Damas.....	85°77
Gómez García Juana, Azoque 8.....	65°76	Serrano Quílez Félix, Montañana.....	57°18
<b>Número 111.</b>			
<i>Carro trasporte carretera un caballo.</i>			
García Julián, Coso 103.....	31°45	Romeo Pitarque Ciriaco, Idem torre Ramírez.....	28°59
<b>Número 114.</b>			
<i>Empresarios de diligencias.</i>			
Embarba Aured Manuel, San Miguel 28.....	285°92	Pocero Pérez Juana, carretera Barcelona 24.....	57°18
Embarba Parra Candelaria, Idem.....	268°76	Royo Marcelino y hermanos, Rebojería 5.....	114°36
Escribano Bellido Valentín, Santa Catalina, 12...	237°31	Herrerín Díaz Manuel, carretera Barcelona.....	171°56
<b>Número 122.</b>			
<i>Alquilador bicicletas.</i>			
Gali Guillerma Viuda de Bobio, paseo Sagasta 2...	285°93	Extremera Santos Martín, paseo Ebro 34.....	114°37
<b>Número 123.</b>			
<i>Camino hierro trasportes minerales.</i>			
Lagrava Pérez Domingo, plazuela Eras 4.....	285°93	Herrerín Díaz Tomás, Jesús 16.....	114°36
<b>Número 125.</b>			
<i>Lavaderos de ropa.</i>			
Valencia Madrigal Vicente, Torrero 167.....	552°38	Alaya Delgado Leopoldo, Montemolín 64.....	343°10
Castellón Canales Agustín, Hospital 79.....	488°29	Mártires Martínez Antonio, Asalto 13.....	114°37
Maimón Pelegrín José, Rufas 19.....	443°89	Martínez Pelayo José, paseo los Plátanos 240.....	114°36
Gracia Francisco, Coso 76.....	417°59	Gutiérrez Arroyo Miguel, puente Virrey.....	57°18
Delgado Pascual Joaquín, Bilbao 6.....	350°15	Aloñs González Anselmo, Campo Sepulcro 35.....	57°18
Puerta Altiguez Antonio, Arrabal.....	323°87	Gómez Arroyo José, corral Matietas.....	142°96
Viuda de A. Marco Mur, Coso 94.....	261°41	Asensio Quer Alejo, camino puente Gállego.....	85°78
Ramírez Tejero María, Alfonso 25.....	248°26	Martínez Percebal Juan, Campo Sepulcro 35.....	200°14
Castelvi Solsona, Hospital 79.....	240°60	Montañés Miguel Pablo, Jesús 16.....	171°56
Carbo Monfort Vicente, Torro 175.....	246°60	Navarro Carreras Manuela, corral Matietas.....	85°78
Ballesteros Contin Joaquín, Jesús 4 (Arrabal).....	230°18	Palacín Rodríguez Antonio, Jesús 4.....	114°37
Bernardo Ambros Antonio, Asalto 9.....	154°54	Polo Arpal Isidro, camino Gas.....	85°78
Martínez Ezquerro Gregorio, 29 Septiembre 4.....	131°52	Revuelta Revuelta Tomas, paseo M.º Agustín 23.....	57°18
Alfredo Bazan Jacinto, idem 3.....	118°39	Cano Sañudo Micaela, Montemolín posada nueva.....	114°37
<b>Número 135.</b>			
<i>Vacas lecheras.</i>			
Abadía Morales Baltasara, Montemolín 64.....	200°14	Amada Andrea Santiago, Jesús 4.....	57°18
Serrano Manuel, paseo Sagasta 2.....	171°56	Bernal Galindo Lorenza, camino del Gas.....	228°74
Corral Gomez Manuel, carretera Alagón 47.....	114°36	Cano Sañudo José, Victoria 64.....	85°78
Bueno López Francisco, paseo Ebro 57.....	171°56	Palacios Larrosa Alberto, Jesús 8.....	57°18
Duran Membrado José, carretera Barcelona.....	142°96	Hernández Artigas Javier, Río 5.....	28°59
Romanos Angel, San Juan 79.....	142°96	Fernandez Muñoz Antonio, Picarral.....	85°78
Lafuente Lopez Juan, camino puente Gállego 252.....	85°78	Fuertes Gascón Cayo, camino Casa Blanca 50.....	57°18
García Boch Lorenzo, camino Gas 246.....	85°78	Miguel Cepero Francisco, carretera Huesca 275.....	114°37
González Gómez Mariano, paseo de las Damas.....	85°78	Martínez Pe ez Juan, camino Casa Blanca 62.....	142°96
Navales Gay Miguel, afueras Portillo.....	57°18	Calvet Bosch Manuena, carretera Huesca.....	85°78
Esteban Royo Bernabe, Montañana 235.....	28°59	Gomez Gavin Juan, paseo Ebro 49.....	28°59
Layús Nadal Anacleto, campo Sepulcro.....	228°72	Echaso Baldua Matias, Montemolín 19.....	57°18
Cano Sañudo Juan, corral Matietas.....	85°78	Aleañiz Mena Pedro, Espoz y Mina 2.....	57°18
Fernández Carapillos Manuel, carretera Barcelona.....	171°56	Arbe Sanjuan María, carretera Barcelona 24.....	114°37
Sanchez Marqués María, paseo Ebro 63.....	171°56	Pinós Taulés Francisca, carretera Huesca 273.....	57°18
Layús Gil Pedro, detrás estación Madrid.....	57°18	Navales Gay Julian, Trabuco 17.....	57°18
Domenech María, paseo Plátanos 13.....	257°33	Capapey Lahoz Pedro, Castillo 113.....	57°18
Sanjoaquin Urbez Pantaleón, camino Gas, 264.....	200°14	Bemto Garcia Felix, Arrabal 268.....	5°18
Coseras Flor Mariano, ribera Ebro 53.....	114°36	Cinca Polo José, Asalto.....	171°56
Escuer Moreno Primo, carretera Barcelona 24.....	114°37	Cedro Gonzalez Agustina, Monreal 10.....	114°37
Mazón Pulido Juan, Jesús 17.....	114°37	Conde Carral Jose, Rebojería 7.....	57°18
Tomás Sebastián Magdalena, Idem 4.....	200°14	Ruiz Gutierrez Juan Manuel, puente Virrey 372.....	57°18
Arroyo Mantecón Manuel, carretera Alagón 110.....	228°74	Mara Sañudo Fernando, Torrº 20 lavadero Castiel.....	57°18
Campillo del Caso Ambrosio, paseo Ebro 28.....	142°96	Palacios Royo Francisco, Juslibol 32.....	85°78
Martínez Masón Josefa, campo Sepulcro.....	257°33	Barguin Mara Juan Bautista, puente Virrey 362.....	57°18
Cebo Ortiz Pedro, Idem 35.....	114°37	Rosa Dominguez Vicente, Torrero barrio Acacias.....	85°78
Aguas Pérez Juliana, paseo Ebro 57.....	114°37	Poza Jerez Gregorio, Montemolín 64.....	57°18
Solares Arroyo Emilio, afueras Portillo.....	200°14	Juste Jimenez maria, San Juan Mozarrifar 127.....	114°37
Biensobas Villa Cesareo, Idem.....	85°78	Marín Pulido Fernando, Jesús 17 (Arrabal).....	85°78
Turón Berna Ramón, Montemolín.....	114°37	Navales Gay Concepción, Castillo 101.....	57°18
Barquin Mara Ramón, camino Gas.....	200°14	Perena Alegre Pascual, Torrero 253.....	28°59
Cobo Ortiz Luis, corral Matietas.....	85°78	Alvezar Albera Vicente, Juslibol (Arrabal).....	85°78
Hijos de M. Bel, San Miguel 56.....	400°28	Asenjo Asenjo Lesmes, Campo Sepulcro 35.....	28°59
		Marín Arbe Juan, Carolinas.....	171°56
		Sáinz Martínez Antonio, paseo María Agustín 27.....	57°18
		Trueba Fernández Rufino, corral Matietas.....	57°18
		Navarro Carreras Martín, Idem.....	57°18
		Hernández Artigas José, Montemolín 20.....	85°78
		Cardona Rodrigo Félix, Jesús (Arrabal).....	57°18
		Consejo Leonar Miguel, barrio Santa Isabel.....	57°18
		Campo Cortés Manuel, Montemolín.....	57°18
		Chueca Ibáñez Ramón, Idem 112.....	28°59
		Ortiz Ortiz Eusebio, Castillo 167.....	57°18
		Espallargas Capitán Martín, Jesús 224 (Arrabal).....	85°78
		Murillo Lostán Mariano, Montemolín 64.....	114°37
		Fuertes Faustino, Arrabal 275.....	85°78
		Abarcal Sañudo Manuel, paseo María Agustín 25.....	28°59
		Serrano Cáncer Pilar, Casa Blanca 6.....	

Royo Jimeno Lorenzo, plaza Mesa 4 (Arrabal)....	28:59
Sediles Aguas Vicente, Casa Blanca 48 .....	57:18
Martinez Alonso Tiburcio, Jesús 221 (Arrabal)....	57:18
Ruiz Díez Andrés, paseo Damas 227 .....	57:17
Trasobares Tomé Antonio, Juslibol 38 (Arrabal) ..	28:59
Uche Pérez Bernardino, Montemolín 142 .....	57:17
Cabello García Francisco, carretera Alagón 11 ....	57:18
García del Arbol Santiago, Villacampa 24 (Arrabal)	57:18
Puértolas Cajal Mariano, camino Ranillas 312 ....	142:96
Lacárcel Peropadre Fernando, Castillo 232 .....	85:77
Sáinz Martínez Antonio, Trabuco 151 .....	57:18
Herrero Carnicer Nicolás, barrio Santa Isabel 99..	28:59
Artal Estrada María, camino Almozara 42 .....	57:17
Escudero Delgado y Comp <sup>a</sup> , junto est. Cariñena..	543:24
Cano Cano Juan, Democracia 94 .....	85:77
Carral Gómez Luciano, corral Matietas .....	57:17
Blasco Martín Macario, Montemolín 124 .....	28:59
Garcés Rillo José, barrio Cementerio 428 .....	28:59
Ruiz Calleja Santiago, Trabuco 151 .....	28:59
Díaz Juncó Antonio, Montemolín 31 .....	28:59
Lerín Carcas Manuel, paseo M. <sup>a</sup> Agustín 23 .....	85:78
Lon Gil Valero, Montemolín 157 .....	28:59
Arroyo Alvarez Cándido, Torrero 67. ....	28:59
Rubio Díez Pascual, Arrabal 268 .....	57:19
Vived Julián Angel, Torre 7 .....	85:78
Martínez Sañudo Sandalio, Montemolín 50. ....	85:78
Marcuello Juste Mariano, Jesús 223 (Arrabal)....	57:18
Hernández Buillo Joaquín, Montemolín 13 .....	57:18
Estrada Arto Silvestra, ribera Ebro 63 .....	28:59
Navarro Abadía Francisco, barrio Santa Isabel 111.	28:59
Gómez Bonilla Angela, Democracia 13 (Postigo) .	57:18
Abad Ariño Manuel, paseo Ebro 63. ....	28:59
Expósito Atanasio, carretera Alagón 72 .....	28:59
Iza Sauz Bomualdo, Trabuco 150 .....	28:59

(Se continuará.)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Juan Ruiz Castellanos, Jefe de Negociado de segunda clase, Tesorero de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que para hacer efectivos los descubiertos que por falta de pago de las cuotas liquidadas en los ejercicios que se dirán, contra los individuos que abajo se consignan, se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—«De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del art. 50 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el apremio de primer grado con el 5 por 100 de recargo sobre el importe total de sus descubiertos, á los deudores á que se refieren las anteriores certificaciones. Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el término de quinto día, entendido en la forma que dicha instrucción preceptúa, puedan satisfacer sus débitos; pues de lo contrario se continuará el procedimiento con arreglo á la misma.—Zaragoza 2 de Marzo de 1903.—El Tesorero, Juan R. Castellanos.»

Y para que lo acordado pueda cumplimentarse, doy y firmo el presente en Zaragoza á 3 de Marzo de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Juan R. Castellanos.

*Relación á que se refiere el anterior edicto, con expresion de las cantidades adeudadas, ejercicios de las liquidaciones y veindad de los deudores.*

1895-96, Joaquín Charles, Albalate de Cinca, 53:79; 1903, Teresa Arroyo González, Zaragoza, 1.327:22; id., Bautista González Salvador, Belchite, 1.348:23; 1896-97, Hilario Moureal, Puebla de Alfindén, 38:56; id., Félix Licarche y esposa, Villanueva Gallego, 65:51; id., Manuel Palacios, Zuerza, 32; id., Carmen Subias, Zaragoza, 2:44; id., Mateo Soriano, id., 14:07; id., hijos del mismo, id., 40:73; id., Francis-

có Valián y esposa, id., 189:38; id., Joaquín Lagunas, idem, 6:84; id., Francisco Fustero, id., 124:21; 1895-96, Vicente Puyol, id., 183:20; 1894-95; Fernando Cristóbal, id., 183:50; id., María de la Paz Ciriac, id., 125:39; 1893-94, Elena López, id., 0:95; id., Ana Jimeno, id., 0:95; id., María Gracia, id., 1:39; id., José Miguel Ubau, id., 31:39; id., Natalia Moreno, id., 8:96; id., Victoriana Moro, id., 15:28, é id., Justo Hebia, id., 310:40.

Zaragoza 3 de Marzo de 1903.—Juan R. Castellanos.

SECCION QUINTA

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Negociado de Aguas

El Sr. Gobernador civil, con fechas 20 de Diciembre y 7 de Febrero últimos, se ha servido acordar lo siguiente:

«Visto el expediente promovido por D. Francisco Lorente Jimeno, en solicitud de que se le autorice por este Gobierno civil para derivar 4.000 litros de agua por segundo del río Jalón, en término municipal de Morés, con destino á usos industriales y producción de energía eléctrica en el término de Purroy:

Resultando que rectificadas los documentos presentados con arreglo á las instrucciones acordadas por la Jefatura de Obras públicas y declarados suficientes anuncióse la petición en el BOLETIN OFICIAL de 22 de Abril de 1902, sin que durante el plazo de los treinta días señalados en el edicto se formulase reclamación alguna:

Resultando que practicado el reconocimiento del terreno sin protesta ni observación de ninguna clase, la Jefatura de Obras públicas de esta provincia emite informe favorable á la concesión, con cuyo parecer se manifiestan conformes el Consejo provincial de Agricultura y la Comisión provincial:

Considerando que la petición se halla dentro de las prescripciones del art. 218 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879:

Considerando que se han cumplido asimismo las disposiciones de la instrucción de 14 de Junio de 1883:

Considerando que no habiendo sido impugnada la concesion, es indudable que no lesiona derecho alguno preeminente, el cual, en todo caso, siempre queda á salvo, conforme á lo prevenido en el artículo 150 de la misma ley;

Este Gobierno civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 218 de la repetida ley de Aguas, ha acordado autorizar á D. Francisco Lorente y Jimeno para derivar 4.000 litros de agua por segundo de tiempo del río Jalón en término municipal de Morés con destino á usos industriales y producción de energía eléctrica, con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado y con la adición siguiente: (a) el Cajero derecho de la acequia de toma en una longitud por lo menos de 25 á 30 metros entre los perfiles uno y dos, se dispondrá en forma de vertedero, cuya línea de coronación deberá estar dispuesta de una manera tal con respecto al fondo de la acequia, que no pueda penetrar en la continuación de ésta más que un volumen de agua igual al correspondiente á los riegos y demás usos actuales

aumentado con el de la concesión, derramándose en el río, cuando haya sobrante, el exceso por el vertedero.

2.<sup>a</sup> La inspección de las obras estará á cargo de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, siendo de cuenta del interesado los gastos que la misma origine.

3.<sup>a</sup> El nivel de la línea de coronación de la presa, al verificar su separación deberá quedar seis metros 69 centímetros más bajo que el enrase de cimiento de la parte posterior de la casilla de guarda del ferrocarril de Madrid á Zaragoza, situada en el kilómetro 244-340, que es el que tiene actualmente.

4.<sup>a</sup> El peticionario respetará en todo tiempo el preferente derecho que tienen los actuales usuarios al aprovechamiento de las aguas para el riego sujetándose á lo estipulado en el oficio del Alcalde de Purroy de 7 de Abril de 1902, que forma parte de los documentos anejos del proyecto, y debiendo, además, dé común acuerdo con los regantes, ejecutar las obras y establecer las compuertas que sean necesarias para la distribución y buen régimen de las aguas, en el cual tendrán aquéllos la intervención que les corresponda.

5.<sup>a</sup> Las obras se comenzarán en el plazo de sesenta días, á partir de la fecha en que se notifique al interesado la concesión y se terminarán en el de cuatro años, á partir de la misma fecha.

6.<sup>a</sup> El peticionario deberá participar, con la debida anticipación, á la Jefatura de Obras públicas el día en que se principien y terminen las obras para que puedan justificarse dichos extremos por medio de reconocimiento del terreno, de lo que se levantará la correspondiente acta.

7.<sup>a</sup> Esta concesión lleva consigo la declaración de utilidad pública y de servidumbre de acueducto sobre los terrenos de dominio público y privado á que afectan los planos del proyecto, correspondiendo estos últimos á los propietarios D. Angel Martínez Acharal, D. Miguel Yarza, D. Tomás Enguid, D. Antonio Gutiérrez, D. Cosme Olloqui, D. Clemente Sancho de Lezcano, D. Gregorio Melú, D. José Trigo, D. Vicente Gutiérrez, don Vicente Lorda, herederos, D. Manuel Sancho (vinda de), D. Gregorio Gutiérrez y D. Tomás Trasobares en el término de Purroy, á los cuales se les ha de abonar previamente el valor que se convenga para dicha servidumbre, ya por convenio amistoso, ya, en caso de desacuerdo, por los trámites prevenidos en la vigente ley de Expropiación forzosa.

8.<sup>a</sup> El interesado disfrutará de todos los derechos que otorgan las leyes y disposiciones vigentes á las concesiones de esta clase y quedará sujeto á las obligaciones que en las mismas se prescriba.

9.<sup>a</sup> Esta concesión se entiende otorgada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y sin responsabilidad para el Estado; y

10. Caducará esta concesión por incumplimiento de lo prevenido en cualquiera de las anteriores cláusulas.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos prevenidos en el art. 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1873.

Zaragoza 9 de Marzo de 1903.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

## SECCION SEXTA

Hasta el día 20 del actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las declaraciones de alta y baja que hayan sufrido en su riqueza contributiva los vecinos y terratenientes de esta villa, mediante exhibición de los títulos de propiedad que así lo acrediten.

Alagón 6 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Manuel Lenguas Peralta.

El reparto de consumos y encabezamientos de líquidos y alcoholes, formados para el presente año, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, por término de ocho días.

Luesia 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Francisco Martínez.

El repartimiento general de consumos y el grimal obligatorio de líquidos de este pueblo, para el presente año de 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones oportunas en forma legal.

Miedes 9 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Jenaro Lecifena.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en el juicio de abintestado de D.<sup>a</sup> María Lahoz y Cavero, que falleció en esta ciudad de Zaragoza, donde tenía su vecindad el día 14 de Diciembre del año último, en estado de soltera, á la edad de ochenta y tres años, sin que conste tuviera otorgada disposición testamentaria; tengo acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento civil, publicar, según lo verifico, este segundo edicto, haciendo saber el expresado fallecimiento, que durante el término de los primeros edictos, publicados según dispone el artículo 986 de la misma Ley han comparecido reclamando la herencia intestada de la finada D.<sup>a</sup> María Lahoz, D. Pedro Carlés Cavero, que alega ser primo hermano de la misma por línea materna y por tanto pariente colateral en cuarto grado civil; y D.<sup>a</sup> Demetria Vicioso y Jordán, que alega ser sobrina paterna en quinto grado civil de dicha D.<sup>a</sup> María Lahoz; y por último, llamar á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de que se trata para que comparezcan á deducirlo en forma legal ante este Juzgado dentro del término de veinte días, que se contará desde el siguiente al en que este edicto se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; quedando apercibidas de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 6 de Marzo de 1903.—Gervasio Cruces.—Ante mí, Manuel Serrano.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

## PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo lo dispuesto en la Real orden de 19 de Enero último, este Rectorado publica la clasificación de los Maestros y Maestras aspirantes que tienen ó no derecho á las Escuelas dotadas con 825 pesetas anuales, que resultan vacantes en este Distrito, las cuales han de proveerse con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 31 de Mayo de 1902.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN EN PROPIEDAD	Tiempo de servicios en el magisterio publico.			OBSERVACIONES
			Años.	Meses	Días.	
<b>Maestros solicitantes comprendidos en el artículo 5.º del Real decreto citado.</b>						
1	D. Felipe Gutiérrez Abad.....	Bañares.	41	2	27	Tiene oposiciones aprobadas.
2	Valentín Loza Nanclores.....	Azofra.	34	»	4	Idem.
3	Francisco Pérez Fortea.....	Bello.	33	3	15	Idem.
4	Silverio Carbonera.....	Agoncillo.	32	9	29	Idem.
5	Marcial García Saenz.....	Cihuri.	32	7	27	Idem.
6	Ignacio Castroviejo Martínez...	Sorzano.	32	5	»	Idem.
7	Mariano Rivas Grangea.....	Robres.	31	3	18	Idem.
8	Mariano Santos Sánchez.....	Terrer.	28	6	27	Idem.
9	Francisco Lapeña Martínez.....	Serón.	27	8	22	Idem.
10	Domingo Fernández González..	Anorbe.	27	4	18	Idem.
11	Isidro Hernando Ruiz.....	FuenteImonje.	27	3	10	Idem.
12	Eugenio Delgado Calvo.....	Fréscano.	24	7	7	Idem.
13	Vicente Arribas Jiménez.....	Caltojar.	22	7	24	Idem.
14	José Oliván Campo.....	Bureta.	21	11	23	Idem.
15	Antonio Vidal García.....	Selgua.	20	7	13	Idem.
16	José María Cuartero Blasco.....	Osera.	17	8	21	Idem.
17	Manuel Feced Vicente.....	Camarillas.	15	3	3	Idem.
18	Antonio Ceresuela Lanau.....	Laspuña.	14	1	15	Idem.
19	Conrado García Ara.....	Baldellón.	14	»	13	Idem.
<b>Solicitantes comprendidos en el art. 6.º del Real decreto citado.</b>						
1	D. Lino Martínez Turumbay.....	»	»	»	»	Obtuvo el primer lugar sin plaza en las últimas oposiciones celebradas en Pamplona.
<b>Maestras solicitantes comprendidas en el art. 5.º de dicho Real decreto.</b>						
1	D.ª Juana del Cerro Blanco.....	Ojacastró.	35	5	14	Tiene oposiciones aprobadas.
2	Hermenegilda Bueno Nalda....	Entrena.	34	10	15	Idem.
3	Pascuala Jerez Serrano.....	Morata.	34	5	9	Idem.
4	María Montes Medel.....	Matute.	33	1	23	Idem.
5	Carmen Escudero Badillo.....	Rodezno.	31	8	10	Idem.
6	Marciala N. Sáenz de Cabezón...	Zarratón.	26	5	23	Idem.
7	Andrea Aznar Pina.....	Loscos.	25	9	28	Idem.
8	Rosa Palacio Arnaldo.....	Bierge.	24	2	13	Idem.
9	María Salazar Aguilar.....	Villoslada.	21	3	18	Idem.
10	Vicenta Casimira Centol Pallés..	Trasobares.	21	1	2	Idem.
11	Teresa Zaera Cervera.....	Torre del Compte.	19	5	24	Idem.
12	Petra Ferrer Maiz.....	Sediles.	18	1	20	Idem.
13	María del Carmen G. de Jaray...	Arenzana de Abajo.	18	»	15	Idem.
14	Clementa Villalba Loyola.....	Monreal.	17	11	28	Idem.
15	María Cruz Díaz García.....	Garinoain	15	7	3	Idem.
16	Enriqueta Saurín García.....	Villanueva del Huerva.	15	6	11	Idem.
17	Carmen García Cons.....	Santa Lecina.	15	6	7	Idem.
18	Librada García Izquierdo.....	El Burgo.	15	4	20	Idem.
19	Felisa Pobés Magdalena.....	San Mateo.	14	11	3	Idem.
20	María del Pilar Marín Civera...	Villanueva de Jiloca.	14	1	14	Idem.
21	Emilia Blanco Ruanes.....	Hervias.	13	15	16	Idem.
22	Hilólita Rojo Cortazar.....	Tirgo.	13	5	7	Idem.
23	María Martínez Garrido Campo..	Bañares.	13	4	1	Idem.
24	Tomasa Eugenia Erviti Erasun..	Beniza.	13	»	22	Idem.
25	Tomasa Fronilh Armaga.....	Narvarte.	12	11	»	Idem.
26	María Rosa Carbó Martínez.....	Esteruel.	12	9	6	Idem.
27	Jerónima C. Angos Gascón.....	Ribaforada.	10	7	15	Idem.

Numero de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN EN PROPIEDAD	Tiempo de servicios en el magisterio publico.			OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días	
	<b>Maestras solicitantes comprendidas en el art. 6.º del mencionado Real decreto.</b>					
1	D.ª Mercedes Casiriain Nieva .....	»	»	»	»	Obtuvo el primer lugar sin plaza, en las últimas oposiciones celebradas en Pamplona.
	<b>Solicitantes que no tienen derecho á la gracia concedida por el Real decreto citado.—Maestros</b>					
1	D. Victoriano Artajona Rada.....	Villar de los Navarros.	9	8	14	Por no llevar 10 años de servicios en escuela dotada con 625 pesetas, en 31 de Mayo de 1902
2	Guillermo de la Fuente de la Hera	Mesones.	8	2	24	Idem.
3	Antonio Anechina Martín.....	Estercuel.	6	7	22	Idem.
4	Jesús Moreno Jiménez .....	Albortón.	3	8	5	Idem.
5	Francisco Somer Abán.....	Olvega.	2	9	21	Idem.
6	José Artigas Lasala.....	»	»	»	»	Por haber renunciado su derecho á elección en las oposiciones.
7	Ramón Buirra Solani .....	»	»	»	»	Por no acompañar documento alguno que acredite su derecho.
8	Agustín del Campo Olalde.....	»	»	»	»	Por haber verificado las oposiciones antes del año 1901.
9	Hipólito Rogelio Dilla Pajares...	»	»	»	»	Por no llevar 10 años en la enseñanza ni tener oposiciones aprobadas.
10	Juan Gil Garcés Enguita .....	»	»	»	»	Por no ser primer opositor sin escuela ni haber obtenido dos votos para una de ellas.
11	Ciriaco de la Peña Sebastián....	»	»	»	»	Por no haber disfrutado 625 pesetas de sueldo ni llevar 10 años de servicio.
12	Eugenio Zueco Sánchez.....	»	»	»	»	Idem.
	<b>Maestras.</b>					
1	D.ª Engracia Clemente Ayala.....	Alcalá de Gurrea.	8	8	8	Por no llevar 10 años de servicios en Escuela dotada con 625 pesetas, en 31 de Mayo de 1902.
2	Basilisa Castroviejo Calvo.....	San Felices.	7	1	14	Idem.
3	Valentina Vera Eseribano.....	Veratón.	5	»	24	Idem.
4	Gabriela Ginés Valero.....	»	»	»	»	Por no justificar tener derecho y solicitar fuera de plazo.
5	Isidra Larrosa García.....	»	»	»	»	Por no haber disfrutado 625 pesetas de sueldo.
6	María Marzo Escalona.....	»	»	»	»	Por no tener dos votos para el número de Escuela.
7	Consuelo Pisón Aragón.....	»	»	»	»	Idem.
8	Pilar Riba García.....	»	»	»	»	Por no ajustarse su petición á ninguno de los casos previstos en el Real decreto indicado.
9	Juliana Tabar Zabala.....	»	»	»	»	Por no llevar 10 años en Escuela de 625 pesetas ni tener oposiciones aprobadas.
10	Luisa Zaldivar y Sáenz.....	»	»	»	»	Por no justificar ninguna de las condiciones que exige el Real decreto citado.

A la solicitante D.ª María Salazar Aguilar se le computan para estos efectos los 8 años 7 meses y 25 días que desempeñó en virtud de oposición la Escuela de Alesanco, por justificar debidamente las causas que motivaron la renuncia de dicha Escuela, cuya categoría perdió, pero no los servicios prestados en ella, según la Real orden de 29 de Abril de 1892.

Se señala un plazo de 30 días para que los Maestros que se crean perjudicados por la anterior clasificación, puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, debiendo dirigirlas á este Rectorado en el término que se indica, el cual empezará á contarse desde el día siguiente al

en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Zaragoza, sin perjuicio de publicarlo también en las restantes provincias del Distrito Universitario.

Transcurrido el plazo de los 30 días y resueltas las reclamaciones que se formulen, serán anunciadas las vacantes que hayan de proveerse para que los interesados puedan solicitarlas por el orden de preferencia, según la clasificación que en definitiva resulte; advirtiéndose que los servicios se computan hasta el día 31 de Agosto último, en que terminó el plazo para solicitar la gracia que dicho Real decreto determina.

Zaragoza 7 de Marzo de 1903.—El Rector, M. Ripollés.